

Primer Concurso Internacional de Fotografía de Arquitectura Modernista Museo Gaudí Casa Botines.

Bases del Primer Concurso Internacional de Fotografía de Arquitectura Modernista Museo Gaudí Casa Botines.

Participantes.

Aficionados y profesionales de todo el mundo. Podrán participar en el concurso de fotografía digital que convoca el Museo Gaudí Casa Botines, en adelante MGCB, todas las personas, independientemente del país de residencia y mayores de 18 años, siempre que deseen y acepten las bases que a continuación se detallan. No pueden ser empleados ni familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad, de empleados de MGCB.

Temática.

El Concurso Internacional de fotografía digital Museo Gaudí Casa Botines sobre Arquitectura Modernista, es propiedad de MGCB y ha sido creado como acción cultural para generar difusión del Museo, base de datos documental y un registro de fotografías, que MGCB podrá utilizar, premiando a las elegidas con los premios y según las condiciones que a continuación se detallan.

Modalidad, número de obras y categorías.

La modalidad será: **Digital**.

El número de obras será de un máximo de tres por autor. No se admitirán fotografías que se consideren que puedan dañar la imagen de MGCB, o de Antonio Gaudí o su obra, o que puedan atentar contra el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, o a la propia imagen de

las personas, y en general, contrarias a la legalidad vigente en este sentido.

Existe una única categoría en el concurso: **“El Espacio Tiempo”**

Modo de participación.

Únicamente vía Internet, no aceptándose otra forma de participación. Los participantes deberán acceder al concurso a través de la web www.concursosdigitales.com. Para participar deberán rellenar un formulario, aceptar estas bases y subir la/s foto/s con las que desee participar.

Tamaño y presentación.

Cada foto se entregará en dos modelos: baja y alta resolución.

En baja resolución, el formato será JPG, a 72 ppp, con 1920 (ancho) x 1080 (alto) píxeles si es sentido horizontal y 1080 (ancho) x 1920 (alto) píxeles si es en sentido vertical. Recomendamos que el espacio de color sea sRGB, no pudiendo superar el archivo los 1.000 kb.

En alta resolución, para la impresión de las obras en exposición o para inclusión en catálogos, el lado más largo será de 4000 píxeles y a 250 ppp en formato JPG, en espacio de color sRGB o Adobe 1998.

Cada pareja de fotografías, en baja y alta resolución, ha de ir acompañada de un fichero en pdf, en idioma castellano, o en su defecto en inglés, con los siguientes datos completos:

1. Nombre completo del fotógrafo.
2. Correo electrónico del fotógrafo.
3. Título de la obra.
4. Ciudad en la que está realizada la toma.
5. El autor de la obra de edificación mostrada.
6. El año de construcción del edificio
7. Edificio que se representa, o detalle del mismo. Se ha de indicar la ubicación exacta para su localización y visualización inequívoca en Google Maps. Si el motivo es un detalle interno del edificio, ha de indicarse concisamente el motivo fotografiado, su ubicación interna en el edificio.

Este fichero se subirá a la página junto con las fotos.

Derechos de participación.

El concurso devenga unos derechos de inscripción de **20,00 €**, que se abonarán en el momento de cargar las obras, según procedimiento establecido en la página de subida de las mismas.

Jurado.

El Jurado será designado por MGCB y estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del ámbito fotográfico y arquitectura.

- a. Fotógrafo/a 1.
- b. Fotógrafo/a 2.
- c. Arquitecto/a Experto/a Gaudí.
- d. Profesor/a Universitario Experto/a Gaudí.
- e. Un/a responsable de la Entidad MGCB.

La decisión será inapelable.

Premios.

La concesión de los premios se hará coincidir con las actividades del 125 Aniversario de Casa Botines, celebradas el 14 de septiembre de 2018.

Los tres premiados deberán recoger su premio en León, durante ese periodo de actividad.

Primer premio.

- 3.000,00 €
- Ayuda de asistencia a recogida del premio.
 - Viaje pagado de ida y vuelta desde su ciudad de origen hasta León.
 - Estancia pagada de 3 noches en la ciudad de León, en hotel determinado por la organización del Concurso.

Segundo premio.

- 2.000,00 €

- Ayuda de asistencia a recogida del premio.
 - Viaje pagado de ida y vuelta desde su ciudad de origen hasta León.
 - Estancia pagada de 3 noches en la ciudad de León, en hotel determinado por la organización del Concurso.

Tercer premio.

- 1.000,00 €
- Ayuda de asistencia a recogida del premio.
 - Viaje pagado de ida y vuelta desde su ciudad de origen hasta León.
 - Estancia pagada de 3 noches en la ciudad de León, en hotel determinado por la organización del Concurso.

Los tres premiados, durante los días de estancia en León, han de realizar un mínimo de 30 fotografías originales del entorno de la ciudad de León, con su propio punto de vista como autor, que cederán en formato RAW al MGCB para su uso y explotación, en los mismos términos que se darían si fueran fotografías presentadas a concurso.

Los premiados darán una charla sobre su línea vital en la fotografía, que tendrá una duración aproximada de unos 15 minutos. Esta charla se dará durante el evento de la entrega del premio. Para esta actividad, es factible que el ponente aporte un contenido multimedia para presentarlo al público asistente. Este contenido puede ser presentado junto con la propia ponencia personal. El texto del contenido hablado del componente multimedia, si lo tuviera, ha de ponerse a disposición de la organización 15 días antes del evento, en el lenguaje original y en inglés, de forma que pueda prepararse una traducción al castellano. Si el ponente lo presenta en castellano, aun así, será necesario presentarlo también en inglés.

Obras premiadas.

En ningún caso MGCB será responsable de la pérdida o no recepción de las fotografías, hayan sido las mismas remitidas por cualesquiera de las vías de participación. MGCB no considerará fotografía alguna recibida fuera de este periodo.

No obstante, MGCB se reserva el derecho a suspender el presente concurso en caso de mal funcionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración en los presentes términos.

Beneficiarios.

Los datos personales de los concursantes pasarán a un fichero propiedad de MGCB denominado “Concurso Internacional de fotografía y arquitectura 2018”. Estos datos serán utilizados para la organización del propio concurso y para posteriores posibles contactos con los concursantes. No serán cedidos a terceras entidades y el titular de los datos podrá ejercer sus derechos A.R.C.O. en el domicilio social de MGCB: Fundación España Duero, Plaza San Marcelo, 5. 24001 – León.

Otras obligaciones.

La falta de veracidad, omisión, incorrección en cualquiera de los datos proporcionados por cualquiera de los participantes en el concurso, así como la falta de autoría u originalidad, en todo o en parte, de las fotografías, permitirán a MGCB excluir al participante del concurso, en cualquier fase del mismo, incluso en la fase en la que se le hubiera podido designar como el ganador del concurso.

Los datos que contiene el fichero de detalle de cada obra, así como las obras, serán revisadas por un equipo técnico especializado en arquitectura, que verificará que el autor del edificio es coetáneo de Antonio Gaudí, que la obra arquitectónica es de estilo modernista y que ha sido creada por dicho autor, que la fecha de construcción es correcta y que la imagen corresponde a dicho edificio. Si algunos de esos datos fueran incorrectos, la fotografía será descartada. Si el nivel de detalle del contenido de la imagen no permitiera determinar con exactitud el hecho de que pertenece al edificio descrito, la fotografía será descartada. Esta decisión del equipo técnico previo al análisis por parte del jurado, es inapelable.

Autenticidad y derechos: MGCB no aceptará aquellas fotografías que no sean originales del autor e inéditas, tampoco aquellas que hayan sido premiadas en concursos anteriores organizados o no por MGCB. En este sentido, el participante garantiza a MGCB que es el único titular de todos los derechos de autor y de explotación sobre las fotografías presentadas al concurso “**El Espacio Tiempo**”, así como que no existen derechos de terceros sobre dichas fotos, garantizando que dichas fotografías no constituyen copia o modificación total o parcial de obra alguna o marca protegible, haciéndose responsable el participante de cualquier reclamación que MGCB pueda recibir de terceras personas en relación a los derechos de imagen.

En el caso de que aparezcan personas en las imágenes presentadas al concurso, el participante garantiza, que ha obtenido la correspondiente autorización de las personas que figuran en las fotografías y que sean el objeto principal. En caso de que las personas sean considerados objetos accesorios pero identificables claramente, ha de disponerse también de la correspondiente autorización. Los autores deben, si así se les pide, presentar dicha autorización firmada de las personas que aparecen claramente distinguibles en las fotografías por ellos presentadas.

En caso de que, de la participación y en los concretos términos en que se produzca, derive una reclamación legítima de tercero, MGCB se limitará a excluir la fotografía infractora del concurso, siendo el participante el único responsable frente al tercero y frente a MGCB de todas las consecuencias que puedan derivarse de dicha infracción.

Así mismo, el autor de las fotografías presentadas cede, de manera gratuita y con expresa facultad de cesión a terceros, sus derechos de uso a MGCB, sin limitación geográfica o temporal, para que pueda utilizarlas en soportes tanto impresos (catálogos, folletos, etc.) como digitales (Internet, redes sociales, etc.), con el fin de dinamizar el concurso a lo largo de su duración o bien para cualquier otro uso posterior, pero siempre relacionado con la actividad propia de MGCB. Las fotos recibidas quedarán exhibidas en la página de Internet del Concurso desde el momento de su recepción y hasta que MGCB decida retirarlas, si esto llegara a ocurrir.

La propiedad intelectual de las fotografías presentadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una imagen del concurso, la autoría de la misma será atribuida al autor.

No se aceptarán fotomontajes, salvo que se entienda su uso como recurso creativo. Sí será posible usar filtros o hacer los retoques mínimos de luz y color. Será posible también la conversión a blanco y negro. MGCB se reserva el derecho de descalificar fotografías que considere que atenten contra la dignidad de los concursantes o que sean susceptibles de contenido inapropiado, así como las que considere que puedan herir la sensibilidad de las personas, que sean contrarias a la Ley, a la moral y/o al orden público, al honor, intimidad o propia imagen, o que sean contrarias a los derechos de la infancia. Existirá una validación, por parte de MGCB, de cada imagen enviada para evitar la publicación de contenidos no deseados.

En relación al proceso de selección y de clasificación de premios de las fotografías ganadoras, se valorará especialmente tanto el grado de calidad técnica y como de originalidad y creatividad artística.

Los ganadores no podrán acumular diferentes niveles de premio.

Calendario.

El periodo de admisión de las obras:

Comienza: el 23 de abril de 2018, incluido.

Finaliza: el 31 de agosto de 2018, incluido.

Valoración del Jurado: el 10 de septiembre de 2018.

Entrega de premios: el 15 de septiembre de 2018.

